

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Confederacion Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras del «Nuevo canal de riegos de Motril, entre el Partidor de Cañizares y la salida del túnel de Panatas, primer tramo, cruce de la Rambla de Cañizares, en término municipal de Motril (Granada)»

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del «Nuevo canal de riegos de Motril, entre el Partidor de Cañizares y la salida del túnel de Panatas, primer tramo, cruce de la Rambla de Cañizares, en término municipal de Motril (Granada)», por venir incluidas en el apartado d) del artículo 70 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre, prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967 y comprendidas asimismo en el programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 93 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan el día 12 de marzo de 1970, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Motril, donde se procederá al levantamiento del acta previa de ocupación pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 20 de febrero de 1970.—El Ingeniero Director, Enri- que Carrasco Gadea.—1.179-E

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Nombre y domicilio
1	D. Diego Rodríguez Segura.—S. Antonio, 1 Motril.
2	D. Rosario Caracuel Molina.—Santisimo, 14 Motril.
3	Obras del Puerto.—Motril.
3	Arrendatario: Don Juan Martín Esteva.—Rambla Cañizares, Motril

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se autoriza el funcionamiento legal, con carácter provisional, de los Colegios de Enseñanza Primaria no estatal establecidos en las localidades que se indican por las personas o entidades que se mencionan.

Esta Dirección General, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 25 y 27 de la vigente Ley de Educación Primaria de 17 de julio de 1945 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 15 de noviembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» del 13 de diciembre), ha resuelto autorizar el funcionamiento legal, con carácter provisional, durante el plazo de un año, supeditado a las disposiciones vigentes en la materia y a las que en lo sucesivo pudieran dictarse por este Ministerio, en las condiciones y con la organización pedagógica que por Orden de esta misma fecha se determina, de los Centros no oficiales que a continuación se citan:

Provincia de Alava

Vitoria:

«Colegio Nuestra Señora de los Desamparados», establecido en la calle Canciller Ayala, número 1, por el Reverendo Padre Javier Iltanas Jiménez.

«Colegio Santa Rosa de Lima», establecido en la plaza de la Provincia, número 9, por doña Rosa María Castellanos Caldevilla.

Provincia de Barcelona

Capital:

«Colegio Escuela Ausias March», establecido en la calle Ausias March, número 130, por don Rafael Fernández Moliné.

«Colegio Santo Tomás de Aquino», establecido en la calle Gongora, números 507 y 509 por don Juan Burguera Aparici.

«Colegio Parvulario Belens», establecido en la calle Entenza, números 183-187, por doña María Cardona Tremol.

«Colegio Frederic Mistral», establecido en la calle Escuelas Pias, número 136 por don Luis Rodríguez Prat.

«Colegio Escuela Tamiat», establecido en la calle Francisco J. Manzana, número 4, por don Andrés Valls Costa.

«Colegio Daina», establecido en la calle Fruton, número 13, por doña María del Carmen Sánchez Rue.

«Colegio Parvulario Arno», establecido en la calle Galileo, número 229 por doña Emilia y doña María Dolores Arno Malet.

«Colegio Muntiol», establecido en la calle Joaquin Valls, número 39 por doña Rosa Tillo Barrufé.

«Liceo Labregos», establecido en la calle Labregos números 194-196, por don Ramón Ortiz Manuel.

«Colegio Parvulario Pedralbes», establecido en la avenida Pearson, números 40-42 por doña Carmen Leita Graell.

«Colegio Academia Cívica», establecido en la prolongación paseo Fabra y Puig número 476 entresuelo, primero y segundo por doña María Antonia de la Cruz Torres Pozo.

«Colegio Institución Escolar Menéndez Pidal», establecido en la calle Sinaí números 7 al 12, por don Vicente Rovira Vidal y don Domingo Lluçia Filomeno.

«Colegio Alfageme», establecido en el paseo de la Zona Franca, número 198, local 17 por doña Mencia Alfageme de la Parra.

Sabadell

«Academia Cervera», establecido en la calle Carreres número 37 por don Jesús Celada Moreno.

Provincia de Guipúzcoa

San Sebastián:

«Colegio Parvulario Cura Naita», establecido en la Casa Faxe-berría Iru, bajo, barrio de Inchaurrondo, por el R. P. José Antonio Illarregui Zabaleta.

«Colegio de la Sagrada Familia», establecido en la avenida de Isabel II, número 15, por don Lino Salaverria Lizarazu Cura Párroco de la Sagrada Familia.

«Escuela Jakintza», establecido en la calle Palacio, sin número, Edificio Itxasmendi, por la Asociación Cultural Jakintza.

Azpeitia

«Colegio Parroquial Carmelo de Etxegarai», establecido en la calle Grupo Centenario, por el R. P. don Lucio Martínez Jáuregui, Cura Económico de la Parroquia de San Sebastián.

Escoriz

«Colegio Nuestra Señora de Dolores», establecido en la calle Arebavallera sin número, a cargo de la Asociación Leniz Mancomunidad de Enseñanza (Almena).

Iruñe

«Escuela Parroquial Nuestra Señora del Juicela», establecido en el barrio de Olaberria-Convento Hijas de la Cruz a cargo del R. P. don Santiago Balenciaga Bencoshea.

Legazpi

«Colegio Santa Teresa», establecido en el barrio de San Ignacio, por «Patricio Echevarria, S. A.», a cargo de las Hermanas Carmelitas de la Caridad.

Ormaiztegui

«Escuela Parroquial San Andrés», establecido en el Edificio Sociedad Cultural Ur-Beltz, por el R. P. Gaspar de Insausti Maiza, Cura Párroco de la iglesia de San Andrés.

Pasajes de San Juan

«Colegio Bonanzas», establecido en la calle San Juan, número 135, por el P. Diego Garagarri Basaurica, Cura Económico de San Juan Bautista.

Rentería

«Colegio Academia San Luis Gonzaga», establecido en la calle Galzaraborda, bloque 54-55, por doña Demetria Arbelaz Baleztena, don José Luis Ruiz Bona y don Angel Arnaz Abad.

Villafranca de Oria

«Colegio San José», establecido en la plaza de Garagarza sin número, por el R. P. Joaquín Bermejo Ruiz de Uriondo, Cura Económico de la iglesia parroquial.